

Dan visto bueno

El Consejo General del IECM aprobó la reestructura interna del organismo.

- Esto implica la reducción de más de 57 plazas en áreas estratégicas, incluyendo la Contraloría Interior, lo que representa un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.
- El proceso de reestructura del IECM es en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Así como lo previsto en el Artículo 83, fracciones VII y VIII de dicha norma.
- El Consejo General aprobó la integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales, así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia.

43

mdp de ahorro anuales con las modificaciones.



IECM elimina 57 plazas laborales

Instituto electoral prevé ahorrar al año 43 millones de pesos como parte de su reestructuración

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) oficializó su reestructuración interna y anunció la eliminación de 57 plazas, lo que equivale a un ahorro anual de 43 millones de pesos.

La cifra quedó 10 millones de pesos por debajo de lo calculado por los diputados locales, quienes aprobaron en mayo las reformas y modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que dieron pie a esta reestructuración.

En total se eliminaron tres plazas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, una de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y seis de la Secretaría Administrativa.

Asimismo, se suprimieron 19 plazas de la Secretaría Ejecutiva, 16 de la Contraloría Interna, y 16 de las Direcciones Distritales.

Del total de estas plazas suprimidas (61), se pudo reajustar a cuatro personas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, por lo que, en suma se eliminaron 57 puestos de trabajo.

“Al personal que con motivo de esta reestructura se vea afectado, decirles que hemos buscado obtener certeza y en ese tenor se aprobaron lineamientos a partir de los cuales se realizará una evaluación metódica y objetiva de perfiles para solventar reasignación y permanencia o en su caso, separación. En este último supuesto, sepan que las liquidaciones estarán garantizadas conforme a lo dispuesto por la ley”, comentó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Durante la sesión de ayer del Consejo General, agradeció a la

Contraloría Interna por sumarse a esta reestructuración. Por último, dijo que estos cambios son una primera etapa que detonará en diversas acciones como la modificación de normativa interna, procedimientos y manuales.

“A las y los ciudadanos de esta gran Ciudad puedo asegurarles que nuestra institución continuará trabajando con la misma eficacia, eficiencia y calidad que le caracteriza. Decir con voz clara y fuerte que la Ciudad de México cuenta con una institución firme y fiel a su compromiso social, producto de luchas democráticas y voluntades comunes”.

Al respecto, la consejera Erika Estrada comentó que en este reajuste no antepusieron lo económico, sino le apostaron a cómo seguir siendo eficientes con menos presupuesto. ●

PATRICIA AVENDAÑO

Consejera presidenta del IECM

“A las y los ciudadanos de esta gran Ciudad puedo asegurarles que nuestra institución continuará trabajando con la misma eficacia, eficiencia y calidad”



En la sesión del Consejo General del IECM, los consejeros expusieron que los cambios detonarán en modificaciones de normativa interna.



APROBARON REESTRUCTURA

IECM ahorrará 43 mdp con cierre de 57 plazas

EL ÓRGANO ELECTORAL cumplió con la reforma que el Congreso local hizo al Código de Procedimientos e Instituciones Electorales

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó ayer el proyecto de reestructura organizacional, lo que significa la reducción de 57 plazas y un ahorro de 43 millones de pesos anuales, con lo que cumplió con la reforma que el Congreso local hizo al Código de Procedimientos e Instituciones Electorales.

Aunque originalmente se eliminaron 61 plazas, cuatro de esos empleados fueron reubicados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, con lo que el recorte quedó en 57.

“Constituye el mejor escenario posible en el contexto en el que estamos”, dijo la consejera Erika Estrada, quien encabezó el proceso de reestructura.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, dijo que “no es la primera vez que este instituto se ha visto inmerso en reformas de gran calado para adecuarlo a la realidad social y a los avances democráticos de nuestra ciudad.

“De manera recurrente hemos sido puestos a

prueba y hoy una vez más tenemos que reinventarnos para adaptar nuestra institución a un nuevo andamiaje legal”.

Afirmó que las liquidaciones para los 57 trabajadores están “garantizadas conforme a lo dispuesto en la ley”.

El representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, Armando Levy, comentó: “los diputados del Congreso ordenaron ésta reforma electoral sin darse cuenta de los daños que causaban no solamente al instituto, sino a 57 familias, porque estoy seguro que el instituto está haciendo malabares para proveer la liquidación, la cual no previeron los diputados”.

El representante del PRD ante el IECM, José Augusto Velázquez, consideró que “es una reforma estéril, inútil; se disminuyen 57 plazas, se ahorrarán 43 millones anualmente, pero la desaparición de áreas y la redistribución de funciones van a generar una mayor carga de trabajo, y habrá que amoldar la normatividad en lo inmediato para que las áreas trabajen dentro de la norma”.

El consejero Mauricio Huesca agradeció a quienes dejarán la institución “la entrega institucional, los años dedicados a los procesos democráticos de la ciudad”.

No es la primera vez que este instituto se ha visto inmerso en reformas de gran calado para adecuarlo a la realidad social y a los avances democráticos”.

PATRICIA AVENDAÑO
PRESIDENTA DEL IECM





Foto: Especial

Aunque originalmente se eliminaron 61 plazas, cuatro de esos empleados fueron reubicados en otras áreas.



#REESTRUCTURA

IECM define menos plazas

EL INSTITUTO CUMPLE A TIEMPO CON LO REQUERIDO; AJUSTA 57 PUESTOS DE TRABAJO

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

En tiempo y forma, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su reestructura en cumplimiento a la reforma que impulsó el Congreso capitalino al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En sesión urgente, el Consejo General de este órgano electoral acordó eliminar 57 plazas, que significará un ahorro anual de 43 millones 823 mil 885.12 pesos, por lo que el pago de nómina ahora ascenderá a 259 millones 76 mil 948 pesos.

Esta cifra de ahorro se quedó casi 10 mdp por debajo de lo estimado por los legisladores locales, pues señalaron que habría una austeridad de 52 mdp.

En general se suprimieron 61 plazas, no obstante, cuatro de estos trabajadores especializados pudieron ser reubicados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Al hacer uso de la voz, la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, se congratuló de haber podido formular una propuesta de reestructura administrativa en tan breve tiempo. ●

FOTO: ESPECIAL



● **COMIENZO.** Aún le faltan ajustes al órgano electoral.



[Instituto electoral de CDMX elimina 57 plazas para ahorrar 43 mdp en reestructura ordenada por congreso](#)

(2022-09-01), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 19:57:00, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) oficializó este jueves su reestructuración interna y anunció la eliminación de 57 plazas, lo que equivale a un ahorro anual de 43 millones de pesos.

Este ahorro total se quedó 10 millones de pesos por debajo de lo calculado por los diputados locales que aprobaron las reformas y modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que dieron pie a esta reestructuración.

En total se eliminaron tres plazas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; una de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; y seis de la Secretaría Administrativa.

Se suprimieron 19 plazas de la Secretaría Ejecutiva; 16 de la Contraloría Interna; y 16 de las Direcciones Distritales.

Del total de estas plazas suprimidas (61), se pudo reajustar a cuatro personas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, por lo que, en suma, se eliminaron 57 puestos de trabajo.

Al personal que con motivo de esta reestructura se vea afectado decirles que hemos buscado obtener certeza y en ese tenor se aprobaron lineamientos a partir de los cuales se realizará una evaluación metódica y objetiva de perfiles para solventar reascripción y permanencia o en su caso, separación. En este último supuesto, sepan que las liquidaciones estarán garantizadas conforme a lo dispuesto por la ley, comentó la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, durante la sesión de Consejo General en la que se aprobó el acuerdo.

Agradeció a la Contraloría Interna por sumarse a esta reestructuración. Por último, dijo que esta reestructuración es una primera etapa que detonará en diversas acciones como la modificación de normativa interna, procedimientos, manuales y un largo etcétera.

Al respecto, la consejera Erika Estrada comentó que en este reajuste no antepusieron lo económico, sino le apostaron a cómo seguir siendo eficientes con menos presupuesto.

bmc/acmr

[Aprueba IECM recorte por 43 mdp para cumplir con reforma electoral](#)

(2022-09-01), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:35:15, Precio \$2,842.00

Tras un minucioso proceso de análisis y evaluación, el IECM aprobó una reestructuración de su organización interna.

Implica la reducción de más de 57 plazas en áreas estratégicas, incluyendo la Contraloría Interior.

Esto generará un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.

El proceso de reestructura es en cumplimiento al Decreto de reforma del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Pese a este reajuste, los consejeros del IECM dijeron que esta garantizado el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.

Esas funciones son la fiscalización; vinculación externa y coordinación de órganos desconcentrados.

Así como la organización de compromisos inmediatos a celebrarse el próximo año, entre los que destacan: las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

También está la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante la sesión, las Consejeras y los Consejeros Electorales destacaron que el nuevo diseño de estructura orgánica permitirá cumplir con sus responsabilidades, funciones y atribuciones.

Esto en un marco delineado por principios de racionalidad, austeridad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Coincidieron en que el rediseño institucional no deriva únicamente del Decreto de Reformas al Código.

También de un análisis integral de las distintas direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos distritales de este Instituto.

A las personas servidoras públicas que serán impactadas con la reestructura, las Consejeras y los Consejeros Electorales agradecieron su profesionalismo y entrega institucional.

Reestructura del IECM generará ahorros por 43 millones de pesos

(2022-09-01), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 21:24:00, Precio \$66,700.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el proyecto de reestructura organizacional, lo que significa la reducción de 57 plazas y un ahorro de 43 millones de pesos anuales, con lo que el instituto cumplió con la reforma que el Congreso de Ciudad de México hizo al código de procedimientos e instituciones electorales.

Aunque originalmente se eliminaron 61 plazas, cuatro de esos empleados fueron reubicados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, con lo que el recorte quedó en 57 plazas.

Constituye el mejor escenario posible en el contexto en el que estamos, dijo la consejera Erika Estrada, quien encabezó el proceso de reestructura, pero también expresó: Es desafortunado tener que dejar ir el talento de 57 personas.

Por su parte, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, expresó no es la primera vez que este instituto se ha visto inmerso en reformas de gran calado para adecuarlo a la realidad social y a los avances democráticos de nuestra ciudad.

Consideró que de manera recurrente hemos sido puestos a prueba y hoy una vez tenemos que reinventarnos para adaptar nuestra institución a un nuevo andamiaje legal y afirmó que las liquidaciones para los 57 trabajadores están garantizadas conforme a lo dispuesto en la ley.

Y el representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, Armando Levy comentó: los diputados del congreso ordenaron ésta reforma electoral sin darse cuenta de los daños que causaban no solamente al instituto, sino a 57 familias, porque estoy seguro que el instituto está haciendo malavares para proveer la liquidación, la cual no previeron los diputados que votaron por ésto.

Por su parte el representante del PRD ante el IECM, José Augusto Velázquez consideró que es una reforma estéril, inútil, se disminuyen 57 plazas, se ahorrarán 43 millones anualmente...pero la desaparición de áreas y la redistribución de funciones van a generar una mayor carga de trabajo, y habrá que amoldar la normatividad en lo inmediato, para que las áreas trabajen dentro de la norma

A su vez el consejero Mauricio Huesca, agradeció a los trabajadores que dejarán la institución: la entrega institucional, los años dedicados a los procesos democráticos de la ciudad y esperamos que los procesos jurisdiccionales -que consejeros del IECM interpusieron contra la reforma electoral ante la SCJN- prosperen para tener mejores servicios en la ciudad.

Mientras que el consejero Ernesto Ramos consideró que los 91 días que les dio el congreso local para llevar a cabo la reestructura: me parecen insuficientes para una institución compleja que tiene a su cargo proteger los derechos políticos de la Ciudad de México, con un padrón de 7.7 millones de pesos.

¿Estás por hacer un trámite? Consulta aquí costos y requisitos.

*

sarr

[IECM cumple con reestructura que pidió el Congreso de la CDMX](#)

(2022-09-01), El Heraldo de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 19:30:24, Precio \$29,000.00

En tiempo y forma, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su reestructura en cumplimiento a la reforma que impulsó el Congreso capitalino al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

En sesión urgente, el Consejo General de este órgano electoral acordó eliminar 57 plazas, que significará un ahorro anual de 43 millones 823 mil 885 pesos, por lo que el pago de nómina ahora ascenderá a 259 millones 76 mil 948 pesos.

Aunque, esta cifra de ahorro se quedó casi 10 millones de pesos por debajo de lo estimado por los legisladores locales, pues señalaron que habría una austeridad de cerca de 52 millones de pesos.

En general se suprimieron 61 plazas, no obstante, cuatro de estos trabajadores especializados pudieron ser reubicados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Al hacer uso de la voz, la presidente del IECM, Patricia Avendaño se congratuló de que en un tiempo realmente breve pudieron formular una propuesta de reestructura administrativa. Adecuar estructura del IECM

Reconoció que debido al contexto debieron adaptarse al andamiaje estipulado por los diputados capitalinos, y añadió que la reducción de plazas es apenas un primer paso, ya que siguen más de 185 movimientos de personal para adecuar correctamente la estructura.

Dejó en claro que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados, por lo que recibirán de manera íntegra sus las liquidaciones.

“A la ciudadanía nuestro compromiso hoy y siempre es garantizar su derecho políticos electorales con la misma eficacia, eficiencia y calidad que nos han caracterizado”, destacó.

Por su parte, la consejera electoral, Erika Estrada -quién encabezó este proyecto de reestructura- destacó que fue un reto, pero que sin miedo a equivocarse se constituye al mejor escenario posible en el contexto que hay.

Explicó que el impacto económico no fue la motivación en la que se basó la reestructura, sino en la funcionalidad y áreas de oportunidad del instituto.

En la sesión también estuvieron presentes los consejeros electorales: Carolina Del Ángel Cruz, Mauricio Huesca, Bernardo Valle, Ernesto Ramos, y Sonia Pérez.

[Cumple IECM orden del Congreso local y elimina 57 plazas para ahorrar más de 43 mdp](#)

(2022-09-01), Diario de México CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:42:35, Precio \$17,791.00
Ciudad de México.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su reestructura en cumplimiento a la reforma que impulsó la bancada de Morena en el Congreso capitalino al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que el árbitro comicial eliminó 57 plazas de trabajo, lo que equivale a un ahorro anual de 43 millones 823 mil 885 pesos.

En sesión urgente, el Consejo General de este organismo acordó realizar esta adecuación, por lo que el pago de nómina ahora ascenderá a 259 millones 76 mil 948 pesos.

Pese a que esta cifra de ahorro está debajo de los 52 millones de pesos que obligó el legislativo de la entidad, el IECM detalló que se suprimieron 61 fuentes de empleo, no obstante, cuatro de estos trabajadores especializados pudieron ser reubicados en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Al respecto, la consejera Erika Estrada comentó que en este reajuste no antepusieron lo económico, sino le apostaron a cómo seguir siendo eficientes con menos dinero.

[Recortará IECM más de 57 plazas por reestructuración; prevén ahorrar 48mdp](#)

(2022-09-01), Noticias MVS (Sitio), Adrián Jiménez, (Nota Informativa) - 21:41:36, Precio \$55,800.00

Serán más de 57 plazas en áreas estratégicas que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) eliminará como parte del proyecto de reestructura organizacional aprobado este jueves en sesión pública por el Consejo General.

Con esta reducción el árbitro electoral estima generar ahorros de aproximadamente 43 millones de pesos anuales.

Lo anterior obedece a las reformas que aprobó el congreso capitalino luego de que el árbitro electoral tuvo problemas para cumplir con el pago de las prerrogativas a los partidos políticos.

La Consejera Presidenta del IECM Patricia Avendaño destacó que el nuevo diseño de estructura orgánica permitirá al organismo cumplir con sus responsabilidades, funciones y atribuciones, conforme a lo establecido en las leyes y normas locales.

Asimismo garantizó que se respetarán los derechos laborales de las personas despedidas.

En la sesión pública, el Consejo General también aprobó la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales, así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia, y la designación de los integrantes de este órgano electoral en el Comité Técnico Permanente, ante lo dispuesto por el Decreto de Reformas al Código.

[Aprueba IECM recorte por 43 mdp para cumplir con reforma electoral](#)

(2022-09-01), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:35:15, Precio \$2,842.00

Tras un minucioso proceso de análisis y evaluación, el IECM aprobó una reestructuración de su organización interna.

Implica la reducción de más de 57 plazas en áreas estratégicas, incluyendo la Contraloría Interior.

Esto generará un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.

El proceso de reestructura es en cumplimiento al Decreto de reforma del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Pese a este reajuste, los consejeros del IECM dijeron que esta garantizado el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.

Esas funciones son la fiscalización; vinculación externa y coordinación de órganos desconcentrados.

Así como la organización de compromisos inmediatos a celebrarse el próximo año, entre los que destacan: las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

También está la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante la sesión, las Consejeras y los Consejeros Electorales destacaron que el nuevo diseño de estructura orgánica permitirá cumplir con sus responsabilidades, funciones y atribuciones.

Esto en un marco delineado por principios de racionalidad, austeridad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Coincidieron en que el rediseño institucional no deriva únicamente del Decreto de Reformas al Código.

También de un análisis integral de las distintas direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos distritales de este Instituto.

A las personas servidoras públicas que serán impactadas con la reestructura, las Consejeras y los Consejeros Electorales agradecieron su profesionalismo y entrega institucional.

[Aprueban reestructura de IECM](#)

(2022-09-01), Quadratín EDOMEX (sitio), José Martínez, (Nota Informativa) - 19:12:51, Precio \$6,090.00
CIUDAD DE MÉXICO, 1 de septiembre de 2022.- Tras un proceso de análisis y evaluación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) elaboró el proyecto de reestructura organizacional aprobado este jueves en sesión pública por el Consejo General y que implica la reducción de más de 57 plazas en áreas estratégicas, incluyendo la Contraloría Interior, lo que representa un ahorro aproximado de 43 millones de pesos anuales.

El proceso de reestructura del IECM es en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo previsto en el artículo 83, fracciones VII y VIII de dicha norma.

Pese a este reajuste, el IECM garantiza el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas, sin demérito de las establecidas en materia de género y derechos humanos; fiscalización; vinculación externa, y coordinación de órganos desconcentrados, así como la organización de compromisos inmediatos a celebrarse el próximo año, entre los que destacan:

Las Consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024; la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), y el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Las consejeras y los consejeros electorales destacaron que el nuevo diseño de estructura orgánica permitirá a este organismo autónomo cumplir con sus responsabilidades, funciones y atribuciones, en un marco delineado por principios de racionalidad, austeridad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en las leyes y normas locales.

Coincidieron en que el rediseño institucional no deriva únicamente del Decreto de Reformas al Código, sino también de un análisis integral de las distintas direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos distritales de este Instituto, a efecto de hacer más eficiente su funcionamiento desde una óptica austera, pero realista y seria.

A las personas servidoras públicas que serán impactadas con la reestructura, las Consejeras y los Consejeros Electorales agradecieron su profesionalismo y entrega institucional, por su labor en los procesos constitucionales y mecanismos de participación ciudadana en la capital país.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales, así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia, y la designación de los integrantes de este órgano electoral en el Comité Técnico Permanente, ante lo dispuesto por el Decreto de Reformas al Código.

[En entrevista, Erika Estrada, consejera IECM, habló la nueva estructura orgánica-funcional del IECM.](#)

(2022-09-01), 98.5 El Heraldo Radio, El Heraldo Radio, Sergio Sarmiento, Guadalupe Juárez, (Entrevista) - 08:42:22, Duración: 00:05:11 Precio \$274,924.00

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTORA: Vamos a platicar de un tema muy importante también, es sobre la nueva estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México y pues ustedes recordarán que se reformó por ahí del 2 de junio del 2022 la entrada en vigor al día siguiente y lo que se dicta es que debe de reestructurarse el Instituto Electoral en un plazo de 91 días naturales.

Vamos a platicar con Erika Estrada, ella es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México a quien saludamos con mucho gusto.

Consejera qué tal, buenos días.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL IECM: Qué tal muy buenos días, un gusto saludarlos.

GUADALUPE JUÁREZ: Consejera cuéntenos ¿cómo van a estar trabajando? Hay una nueva estructura orgánica, pero qué va a pasar, van a trabajar en los mismos rubros, vamos a tener el mismo trabajo que se hacían antes, no se va a dejar de atender cosas importantes, como la fiscalización que era uno de los temas que mucho se discutió.

ERIKA ESTRADA: Así, tienes toda la razón es uno de los muchos temas que se discutió junto con derechos humanos, género y todas las tareas de vinculación que tiene esta autoridad, cuál fue el propósito que nos fijamos las y los consejeros, que esta reforma aprobada por el Congreso capitalino y que afecta principalmente cinco áreas de la Institución no fuera un solo motivo para que nosotros bajáramos la eficiencia y la calidad de nuestros trabajos, esa es la meta que nos pusimos en estos 91 días naturales que nos dio el Congreso capitalino para calar la reforma que se aprobó y que se cumple en el día de hoy, y subir un proyecto al Consejo General de nuestro Instituto que cumpliera con ese mandato constitucional y legal.

Qué es lo que estamos haciendo para que la ciudadanía tenga conocimiento, estamos compactando a nuestra estructura y eso significa que desafortunadamente van a desaparecer 57 plazas de la institución, es una cuestión lamentable sin embargo, estamos muy conscientes que tenemos que cumplir con lo mandado por el Congreso capitalino y la revisión muy, muy cuidadosa que realizamos este es el resultado que obtuvimos, que obtenemos.

Tener 57 plazas menos, lo que significa para el próximo año reducir nuestro presupuesto, lo que estaremos pidiéndole al Congreso capitalino, 43 millones de pesos, pero seguir cumpliendo como institución eso es algo que cuidamos muchísimo para no poner en riesgo los derechos político-electorales de todas las personas que habitan nuestra ciudad.

SERGIO SARMIENTO, CONDUCTOR: Hay algo que cambia en la atención al público, en la manera en que funciona el Instituto.

ERIKA ESTRADA: Hasta ahora, afortunadamente no Sergio porque cuidamos mucho ese aspecto, cuidamos quedarnos con las personas que consideramos que fueron al menos las mínimas para poder seguir cumpliendo con nuestras funciones y sobre todo rescatando de la mejor manera posible el capital humano que tenemos y como ustedes saben no es capital humano técnico, que lleva muchos años capacitándose y trabajando en pro de la ciudadanía, y justo con lo que vamos a aprobar el día de hoy si es que la mayoría del Consejo General así lo determina, esa que esas funciones sino desaparecieron por la reforma, pueden seguir ejerciéndose con

personal capacitado en otras áreas y de la institución, intentando como siempre que nuestra ciudadanía cuente con todos los servicios necesarios.

GUADALUPE JUÁREZ: Consejera esto significa que si alguien quiere realizar un trámite, si alguien está preocupado por lo que va a ocurrir en la próxima elección debe de estar tranquilo porque todo va a funcionar de manera adecuada.

ERIKA ESTRADA: Sí, me gusta mucho cómo lo expresas, porque para nosotros también es fundamental esta tranquilidad de la Ciudadanía, que sepan que el Instituto va a seguir funcionando, vamos a eficientar el uso de los recursos de la mejor manera posible, sin que esto signifique que las instituciones no necesitemos dinero para realizar nuestras actividades, eso también me gustaría mucho lograrlo, necesitamos los recursos, el presupuesto, el personal necesario, pero en esta revisión que realizamos a la luz de la reforma, fuimos muy cuidados para que la ciudadanía no sufriera ninguna afectación, seguir contando con las personas indispensables para poder realizar nuestro trabajo.

También algo importante, el próximo proceso electoral 23-24 está a la vuelta de la esquina y nosotros tenemos que empezar a prepararnos para que tengamos todos los insumos necesarios y esto significa sobre todo tener a personal capacitado para que lo pueda hacer y que cuente con todas las herramientas, así que sí, la ciudadanía debe de estar tranquila de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México va a seguir trabajando con los elementos con los que cuente para que ningún servicio se encarezca.

GUADALUPE JUÁREZ: Muy bien, Consejera gracias por tomar nuestra llamada, muy buenos días.

ERIKA ESTRADA: Gracias a ustedes.

Por falta de transparencia, Morena, PRI y PAN, multados con 27 mil 866 pesos

GILBERTO ÁVILA

Luego de analizar los argumentos expuestos en las denuncias interpuestas a los partidos que evidentemente incurrieron en faltas que el TEPJF no podía pasar por alto, finalmente se han dado a conocer las sanciones que el Tribunal ha impuesto a las partes agresoras.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) multó a Morena, PRI y PAN por infracciones en materia de acceso de transparencia y acceso a la información pública por 27 mil 866 pesos. En sesión pública aprobó cinco **Proyectos de Resolución**, que se emiten en igual número de **Procedimientos Ordinarios Sancionadores**, relacionados con dichos partidos.

Los cinco **Procedimientos Ordinarios Sancionadores** son identificados con las claves **IECM** los cuales inició este organismo autónomo, a partir de vistas remitidas por el **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México**.

El Consejo General aprobó imponer dos multas a Morena: de 4 mil 224 y 5 mil 491 pesos; dos multas al PAN: de 5 mil 491 y 7 mil 169 pesos; y una al PRI: de 5 mil 491 pesos. Los cinco **Procedimientos Ordinarios Sancionadores** son identificados con las claves IECM-QCG/PO/003/2022; IECM-QCG/PO/004/2022; IECM-QCG/PO/005/2022; IECM-QCG/PO/006/2022, y IECM-QCG/PO/007/2022, los cuales inició este organismo autónomo, a partir de vistas remitidas por el **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México**.

El representante del PAN en el **IECM**, **Andrés Sánchez**, por su parte, consideró demasiado excesivas las sanciones impuestas, pues asegura que hubiera sido suficiente con una amonestación pública.

"Se nos catalogó que eran únicas infracciones, que no se acreditó reincidencia, y que las infracciones fueron de carácter culposo, por esa misma razón nosotros hubiéramos apelado a la infracción mínima en cuanto a la sanción que era una amonestación pública", explicó el panista.

